## DECIMOCUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 28 DE MARZO DE 2019

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13 horas con 25 minutos del día jueves 28 de Marzo del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P., del LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdo s de Cabildo, más 08 ocho integrantes del H. Cabildo Municipal; se dio inicio a la DECIMOCUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA.
- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
- 4. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como punto primero el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón realice el PASE DE LISTA respectivo, haciéndose constar que están presentes: C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ; LIC. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO envía justificante previamente por escrito; LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ; C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ MEDELLÍN; C. JOSÉ JUAN CANDELARIA PARTIDA; LIC. EDUC. FÍS. RUBI STEPHANI TORRES PARRA; C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO envía justificante previamente por escrito; PROF. HOMERO PÉREZ LUCIO ausente; PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES; PROF. ALFREDO HERRERA VELÁZQUEZ envía justificante previamente por escrito; C. JOSÉ JERÓNIMO MEDRANO LÓPEZ; PSIC. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA envía justificante previamente por escrito; C. GABRIEL MEDELLÍN VARELA envía justificante previamente por correo electrónico; C. ESTELA VIVANCO COSSÍO ausente; PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO; haciendo

constar que están presentes 09 nueve miembros del H. Cabildo Municipal, por lo que el C. Roberto Alejandro Segovia Hernández dice que estando presente mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la Decimocuarta Sesión extraordinaria de Cabildo el día de hoy 28 de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 13 horas con 25 minutos.

Pasando al **punto segundo del orden del día**, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** y dice que el siguiente punto refiere a la PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA

Toma la palabra a la C.P. Lucinda Díaz Rodríguez Oficial Mayor para dar cumplimiento con la normatividad del decreto 0233 ubicado en el periódico oficial de san Luis potosí el día 02 de julio del 2016 en la cual se adiciona la ley que establece las bases para la emisión de bandos de policía y buen gobierno y ordenamiento de los municipios de san Luis potosí y se reforma el artículo 18 los ayuntamientos expedirán los manuales de organización y relativos al funcionamiento de cada dependencia procedimientos administrativa en un plazo de ciento ochenta días contando a partir de tomar protesta el H. Ayuntamiento entrante, los capítulos sexto y séptimo del manual de organización y de los manuales de procedimientos respectivamente y de los artículos 18 al 21 de la ley que establece las bases para la emisión de bando de policía y buen gobierno y el ordenamiento de los municipios del estado de san Luis potosí, quiero comentar lo que se significa un manual de organización cual es el concepto es un documento técnico que tenemos aquí físicamente y que cada uno de ustedes tiene en un CD que se les grabo con el documento el cual vamos a someter a aprobación, es un documento técnico normativo de gestión institucional donde se describe y establece la función básica las funciones específicas las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación así como la descripción de cada uno de los puestos o departamentos, el manual de organización debe contener cuando menos lo siguiente; de la fracción uno a la novena que viene siendo la introducción, objetivo de manual ,visión y misión antecedentes históricos ,marco jurídico atribuciones, estructura orgánica, funciones y el organigrama que ya habíamos autorizado en una sección anterior el cual también viene en este manual, contiene una pequeña introducción misión y visión el cual daré lectura; EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN TIENE COMO PROPÓSITO SUSTENTAR EL PROCEDER DE LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, ASÍ COMO MANTENER ORGANIZADA CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE VA A TRABAJAR DURANTE EL TRIENIO RESPECTIVO Y ATENDIENDO LO QUE MARCA LA NORMATIVA RESPECTIVA SE ELABORÓ EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018 – 2021 DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA. S.L.P.

EL PRESENTE MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN PERTENECE AL GRUPO DE MANUALES ADMINISTRATIVOS Y TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL PRECISAR Y FORMALIZAR EN FORMA CLARA, FIDEDIGNA

Y SISTEMÁTICA LA DISPOSICIÓN Y ARREGLO DE ÓRGANOS DE LOS QUE SE COMPONE EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA.

ASÍ MISMO, CONTIENE INFORMACIÓN RELATIVA A LA FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN Y EL MARCO JURÍDICO QUE REGULA LA ACTUACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y SU ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN ES UN INSTRUMENTO Y GUÍA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE FORMALMENTE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA APROBADA EN CUANTO A SU DEPARTAMENTACIÓN, ASÍ COMO EL OBJETIVO Y FUNCIONES ORGÁNICAS SUSTANTIVAS QUE EJECUTAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA PARA EL LOGRO DE LOS FINES INSTITUCIONALES Y CLARIFICAR LOS FINES DE CADA ÓRGANO DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL, CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA A EVITAR LA FUGA DE RESPONSABILIDADES FUNCIONALES, ADEMÁS DE LA DUPLICIDAD Y DESARTICULACIÓN DE ESFUERZOS.

A SU VEZ ESTE MANUAL CUENTA CON CUATRO APARTADOS EN LOS CUALES SE INDICA EL CONTEXTO DEL MUNICIPIO, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN, LOS ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO Y LA DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

EL OBJETIVO PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA A LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA CON EL FIN DE DAR A CONOCER LA FORMA DE ORGANIZACIÓN, LOS OBJETIVOS, FUNCIONES Y NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

LA MISIÓN SER UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE QUE PROMUEVA E IMPULSE EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE ALTO LUCERO, PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN PERMITIENDO ALCANZAR MEJORES CONDICIONE DE BIENESTAR SOCIAL.

LA VISIÓN COMPROBAR LA EFICIENCIA DEL COMPROMISO DIRIGIDO AL PUEBLO CON ACCIONES QUE TRASCIENDAN Y GENEREN UN IMPACTO BENÉFICO EN EL MUNICIPIO, A SU VEZ ENORGULLECER A LOS CIUDADANOS QUE HAN CONFIADO Y DEMOSTRADO SU INTERÉS AL ENCOMENDAR ESTA LABOR MANTENIENDO SIEMPRE LA INTENCIÓN, DEDICACIÓN, OBJETIVOS FIRMES, CLAROS Y PRECISOS.

POSICIONAR AL MUNICIPIO A LA VISTA DE TODOS LOS DEMÁS PARA LOGRAR SER EJEMPLO DE CAMBIO POLÍTICO, DE EVOLUCIÓN CONTINUA Y DE EFECTIVIDAD AL SUFRAGIO.

EL SECRETARIO GENERAL TOMA EL USO DE LA VOZ PARA PREGUNTAR QUE SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA EN EL MANUAL QUE NOS ESTÁ PRESENTANDO LA OFICIAL MAYOR UNA VEZ QUE SE A EXPUESTO POR PARTE DE LA CONTADORA LUCINDA DÍAS RODRÍGUEZ SU EXPOSICIÓN REFERENTE AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN LA CUAL TOMA EL USO DE LA VOZ PARA HACER LA ACLARACIÓN QUE PRIMERAMENTE SE TIENE QUE APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA SEGUIR CON LOS MANUALES DE

PROCEDIMIENTOS LOS CUALES YA SE ESTÁN TRABAJANDO POR CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS LOS CUALES LOS ESTÁN TRABAJANDO ALGUNAS ÁREAS YA ME LOS ENTREGARON PERO PRIMERO SE TIENE QUE APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA PODER HACER LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.

Toma la palabra el Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón una vez que ha quedado expuesto el tema solicito a los miembros del presente colegiado su aprobación sobre el manual de organización del municipio de Matehuala 2018-2021, Interviene la C.P. Lucinda Díaz Rodríguez para aclarar que se levanta la presente acta y se llevara por el Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón a la secretaria general de gobierno para su publicación el día de mañana 29 de Marzo del presente para posteriormente según la norma se someta el manual de procedimientos para ser sometidos a votación; Al finalizar se pregunta por la afirmativa de la presente solicitud, misma que ES APROBADA POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS 09 NUEVE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

Como punto tercero del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la presente Sesión de Cabildo, toma la palabra el C. Roberto Alejandro Segovia Hernández para solicitar se dicte un receso para que se elabore el acta y se pase a lectura y aprobación, por lo que se somete a votación el receso APROBÁNDOSE POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DE LOS 09 NUEVE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

Siendo las 13 horas con 40 minutos, se dicta un receso en la sesión para reiniciar en 05 minutos.

Siendo las 13 horas con 50 minutos, el Presidente Municipal, reinicia la sesión de Cabildo.

Con fundamento en el acuerdo del punto tercero del orden del día de esta sesión se da lectura a la presente acta, y una vez concluida se solicita en caso de no haber comentarios se lleve a votación, pidiendo manifiesten su afirmativa levantando su mano, APROBÁNDOSE POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DE LOS 09 NUEVE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

Pasando al **punto cuarto** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Decimocuarta Sesión extraordinaria de Cabildo**, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 14 horas con 05 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo-firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-